

**A N E X O 5****CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO**

D./Dña. \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este  
Centro, D./Dña. \_\_\_\_\_

N.R.P. \_\_\_\_\_, funcionario/a del Cuerpo/Escala

con fecha \_\_\_\_\_, ha consolidado el Grado Personal  
\_\_\_\_\_, encontrándose el reconocimiento del mismo en  
tramitación.Para que conste y surta los efectos oportunos ante el  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la  
presente certificación en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y**ADMINISTRACION LOCAL****22984** CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Observado error en la transcripción de la Resolución de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 1994, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de septiembre. Dicho error consiste en el número de plazas vacantes de Administrativo de la Administración General, ya que en dicho boletín se reflejan dos en vez de una. Como consecuencia de ello quedaria de la siguiente forma:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Villafranca de los Barros, 7 de octubre de 1994.—El Secretario accidental, Antonio Asuar Lavado.

**22985** CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Advertidos errores en el texto de la oferta de empleo público para 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 26 de septiembre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 29649, donde dice:

«Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico informático. Número de vacantes: Una.»

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador. Número de vacantes: Dos.»;

debe decir:

«Nivel de titulación: Grado Medio. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.»

Nivel de titulación: Grado Medio. Denominación del puesto: Coordinador. Número de vacantes: Dos.»

## UNIVERSIDADES

**22986** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad Carlos III de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concurren y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación

de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad Carlos III de Madrid», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 5 de septiembre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

### ANEXO 1

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Area de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
944/48	1	CU	Máquinas y Motores Térmicos.	Ingeniería.	Procesos Termodinámicos Industriales, Ingeniería Térmica y de Fluidos, Motores Térmicos.	C
944/49	1	CU	Ingeniería Mecánica.	Ingeniería.	Ferrocarriles y Automóviles.	C
944/50	1	CU	Organización de Empresas.	Ingeniería.	Diseño de Sistemas Productivos y Logísticos. Logística Industrial. Modelos Cuantitativos de Organización I.	C
944/51	1	CU	Ciencia de Materiales e I. Metalúrgica.	Ingeniería.	Química I, Química II, Materiales I y Polímeros.	C
944/79	1	TU	Matemática Aplicada.	Ingeniería.	Docencia en Álgebra Lineal I y II.	C
944/80	1	TU	Física Aplicada.	Ingeniería.	Docencia en Física I y II.	C
944/81	1	TU	Matemática Aplicada.	Ingeniería.	Docencia en Cálculo I y II.	C
944/82	1	TU	Matemática Aplicada.	Ingeniería.	Docencia en Cálculo Numérico.	C